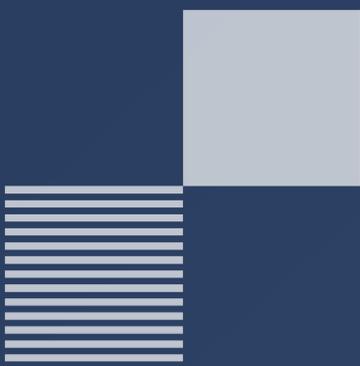




Factoring - Empresa



¡Todo lo que necesita conocer sobre Factoring LAFISE!

✓ ¿Qué condiciones le ofrecemos?

- Desembolso entre el 80% y 90% del valor de la factura vigente por Servicios terminados y/o Productos entregados.
- Tasa de interés 1.50% mensual, anual 18%.
- Comisión por desembolso 0.50% cada 30 días. Mínimo \$50.00
- Plazos de crédito, va acorde a la negociación pactada con cliente pagador.
- El monto mínimo de descuento de Facturas es de \$3,000.00 o su equivalente en córdobas. (Monto Revisable).
- Honorarios Legales, mínimo \$50.00. (Aplica para Factoring Puntual).

✓ ¿Qué necesita para solicitar su factoring?

- Solicitud de crédito.
- Carta de notificación recibida por el pagador.
- Endoso de factura impreso al reverso de la factura.
- Facturas a descontar (Original o copia química de color).
- Poder generalísimo o certificación para firmar contrato de factoring puntual y/o Firmar Pagaré en el caso de que sea Bajo Línea (Persona Jurídica).
- Los pagadores deben ser clientes de Banco LAFISE.
- Los pagadores deben cancelar en Cuentas a Nombre de Banco LAFISE y/o Cuentas a Nombre del Proveedor en Banco LAFISE.

(!) Con respecto a las condiciones antes mencionadas, están sujetas a aprobación del Comité de Crédito de Banco LAFISE Nicaragua.